

## **ACTA NÚMERO 31-2014**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA MARTES 26 DE AGOSTO DE 2014**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva “**LEONEL CARRILLO REEVES**”, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Bachiller Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto; Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

**Ausente con excusa: Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 31-2014**

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 31-2014
- 2º. Aprobación de Anteproyectos de Presupuesto de la Facultad para el año 2015
- 3º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 4º. Nombramientos
  - 4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
- 5º. Renuncia
- 6º. Asuntos Académicos
  - 6.1 Aviso de Retiro por Jubilación de la Dra. Amarillis Saravia Gómez.
  - 6.2 Aviso de Retiro por Jubilación de la Licda. María Eugenia Sánchez
  - 6.3 Solicitud de autorizaciones varias con relación a plazas docentes en la Escuela de Química Farmacéutica.
- 7º. Solicitud de suspensión de actividades académicas, para participación en un foro relacionado con el Decreto 19-2014 Ley para la protección de obtenciones vegetales.

### **SEGUNDO**

#### **APROBACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO DE LA FACULTAD PARA EL AÑO 2015**

**Junta Directiva** tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- y el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, respectivamente, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda:**

**2.1** Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto 2015 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondiente a la Tesorería de la zona 12, tanto en lo referente al presupuesto ordinario como a los programas autofinanciables respectivos.

**2.2** Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto 2015 de la Tesorería de la zona 1, incluyendo los programas 4.1.06.1.07 Administración EDC; 4.1.06.1.08 Laboratorio de Alimentos; 4.1.06.2.05 Experiencias Docentes con la Comunidad; 4.1.06.4.01 Toxicología; 4.5.06.2.02 EDC; 4.5.06.2.03 CEGIMED; 4.5.06.2.04 Sales de Rehidratación Oral; 4.5.06.2.08 LAPROMED; 4.5.06.2.10 Toxicología y 4.5.06.4.05 Nutrición.

**2.3** Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto 2015 del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, incluyendo los programas Centro de Estudios Conservacionistas 4.1.37.3.13.0.00; Biotopos 4.5.37.4.03.0.00 y Jardín Botánico 4.5.37.4.04.0.00. Así mismo se autoriza la transferencia correspondiente de Administración Central de la Facultad, para el presupuesto ordinario del CECON, con relación al complemento para el ajuste salarial por promoción docente en 4HD del Lic. Leonel Hernández, Profesor Titular II de dicho Centro.

**2.4** Avalar la propuesta presentada por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, de fortalecimiento para el Sistema Universitario de Áreas Protegidas -SUAP-, consistente en una ampliación presupuestaria de Q.1,500,000.00. En consecuencia se solicita al Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizar las gestiones correspondientes, a efecto de que dicha ampliación presupuestaria se incluya en el Presupuesto 2015 del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

Se conoce oficio de fecha 26 de agosto de 2014, suscrito por el Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero, Representante profesional no catedrático del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, en el cual manifiesta que el presupuesto de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia es una responsabilidad adquirida dentro de las atribuciones y deberes de las Juntas Directivas, deber y atribución que adquirió al ser electo Representante profesional no catedrático ante el órgano de dirección de la Facultad, tal como lo señala la ley orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en su capítulo III, y artículo 30. Es por esa razón que he manifestado mi interés en realizar aportes a la facultad en este importante tema, y para ello me he anticipado en solicitar conocer el anteproyecto de presupuesto, con el único fin de tener elementos de juicio, así como el de incluso realizar cambios si fuese el caso, deseo constatar que he solicitado con antelación el anteproyecto de presupuesto de la Facultad el día 16 de agosto, sin embargo no fue sino hasta el día 22 de agosto que recibí respuesta, indicándome que si quería verlos debía dirigirme a las tres tesorerías el día lunes 25, un día antes de la sesión extraordinaria para aprobar dicho presupuesto, lo cual es imposible dada mi situación laboral, y más aún cuando he

solicitado con antelación la información. En la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 de agosto, desde mi perspectiva no será posible en una sola sesión sugerir cambios grandes o pequeños al presupuesto, pues este debe mantener un balance y regresarse a las tesorerías correspondientes para un trámite interno y el tiempo es ahora un impedimento. Por lo anterior, no avalo la aprobación del presupuesto por no tener los elementos de juicio necesarios para el mismo, lo cual podría lograrse si con antelación fuesen entregados los anteproyectos respectivos, propongo que previo a la aprobación del presupuesto nos sea entregado a todos los miembros de junta directiva un análisis de la ejecución del año anterior, y propiciar las gestiones necesarias para conocer el anteproyecto al menos una semana antes de la aprobación del mismo. De igual manera he sido reiterativo en manifestar mi dificultad de participar en sesiones realizadas de manera extraordinaria, las actas de junta directiva son constancia que he asistido todos los días jueves que he sido convocado, sin embargo los días martes en horario matutino, es un horario laboral, y dada mi condición profesional externo me es imposible presentarme. Ante la limitante que tengo de presentarme y manifestar en la sesión extraordinaria lo anteriormente expuesto, solicito incluir en el acta. correspondiente esta carta donde expongo mis motivos de inasistencia y desaprovecho.

### **TERCERO**

#### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**3.1 Junta Directiva** tomando en cuenta la realización del Acto Académico en conmemoración del Aniversario de Fundación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.8,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central, para cubrir costo de plaquetas para reconocimiento por años de servicio para personal de esta Facultad. Hasta Q.5,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central para cubrir costos de un refrigerio que se otorgará a los asistentes a dicho Acto. Q.1,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central para cubrir el costo de arreglos florales para dicho Acto; y Q.500.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 de Administración Central para cubrir el costo de un reconocimiento al mejor estudiante de la Facultad, a ser entregado en dicho Acto Académico.

### **CUARTO**

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **4.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas y Programas de la Facultad, **acuerda**, nombrar a:

**4.1.1 M.Sc. CARMEN LUCIA YURRITA OBIOLS**, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, como

**PROFESOR INTERINO 4H**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario los días lunes de 07:00 a 12:00 horas, martes de 07:00 a 11:00 horas, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas y viernes de 10:00 a 13:00 horas, para impartir teoría y laboratorio del curso Zoología de Invertebrados I, sección única para la carrera de Biología, así como realizar otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 95. Se nombra a la M.Sc. Yurrita Obiols, debido a creación de la plaza por reprogramación.

**4.1.2 LIC. CLAUDIO ARAFAT GÁLVEZ SAGASTUME**, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4H**, con un sueldo mensual de Q.4,976.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario lunes y miércoles de 16:00 a 20:00 horas; martes, jueves y viernes de 15:00 a 19:00 horas, para preparar e impartir la teoría del curso de Química Clínica II a la Sección "A" para la carrera de Química Biológica. Coordinar 4 secciones de laboratorio del curso de Química Clínica II, para la carrera de Química Biológica y otras actividades que al Departamento convenga. Con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 101. Se nombra al Licenciado Gálvez Sagastume, debido a creación de la plaza por reprogramación de la Licencia del Licenciado Jorge Pérez Folgar.

**4.1.3 BR. CLAUDIA LUCÍA MAGALY MORALES FLORES**, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales, Renovables y Conservación, de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,096.00, durante el período comprendido del 07 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para impartir prácticas de laboratorio a las secciones "A" y "B" del curso Farmacobotánica II que se imparte para la carrera de Químico Farmacéutico, actualización del manual de prácticas del curso y actividades en el Herbario lunes y martes de 08:00 a 12:00 horas y realizar otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 99. Se nombra a la Bachiller Morales Flores, debido a reprogramación de la plaza.

**4.1.4 BR. SOFÍA SUYENG ORTÍZ GARCÍA**, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales, Renovables y Conservación, de la Escuela de Biología, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 3.75HD**, con un sueldo mensual de Q.2,902.50, durante el período comprendido del 07 de julio al 31 de diciembre de 2014, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 11:45 horas, para impartir prácticas de laboratorio a las secciones "A" y "B" del curso de Farmacobotánica II que se imparte para la carrera de Químico Farmacéutico, encargada de editar el blog del curso de Farmacobotánica II y actividades en el Herbario BIGU, los días lunes y martes y realizar otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida No.

4.1.06.2.11.011 plaza No. 100. Se nombra a la Bachiller Ortiz García, debido a reprogramación de la plaza.

**QUINTO  
RENUNCIA**

Se conoce providencia EB/No.080-2014, suscrita por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual presenta la renuncia de la M.Sc. Carmen Lucía Yurrita Obiols, al cargo de Profesora Interina 4HD del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, plaza número 95, con vigencia a partir del 14 de julio de 2014.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar la renuncia de la M.Sc. Carmen Lucía Yurrita Obiols, al cargo de Profesora Interina 4HD del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, plaza número 95, con vigencia a partir del 14 de julio de 2014. Asimismo, agradecer a la M.Sc. Carmen Lucía Yurrita Obiols, sus servicios prestados en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre.

**SEXTO  
ASUNTOS ACADÉMICOS**

**6.1 Aviso de Retiro por Jubilación de la Dra. Amarillis Saravia Gómez.**

Se conoce oficio REF.DARH-URL-001-2014 de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por el señor Fernando Monterroso, Profesional de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Licda. Ana Carolina Imery Guzmán, Coordinadora Área de Recursos Humanos, por medio del cual informa que de conformidad con el Artículo 77 y 77 bis del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal y Artículo 12 del Reglamento del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala según sea el caso, para los efectos consiguientes, la Doctora Amarillis Saravia Gómez, Registro de Personal No. 9,481, que ocupa la plaza de Profesor Titular XII, quien el 04 de julio de 2014 cumplió 65 años de edad, por lo que incurre en retiro obligatorio por edad a partir del 01 de enero de 2015.

**Junta Directiva** tomando en cuenta el oficio REF.DARH-URL-001-2014 de la División de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, hacer del conocimiento de la Doctora Amarillis Saravia Gómez, Registro de Personal No. 9,481, que según el Artículo 77 y 77 bis del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, y Artículo 12 del Reglamento del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según sea el caso, incurre en retiro obligatorio por edad a partir del 01 de enero de 2015. Asimismo, este Órgano de Dirección reconoce y agradece la labor desempeñada por su persona en esta Unidad Académica, labor que siempre se destacó por el servicio, entrega y dedicación para la

formación de profesionales y la consecución de los demás fines de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**6.2 Aviso de Retiro por Jubilación de la Licda. María Eugenia Sánchez Samayoa.**

Se conoce oficio REF.DARH-URL-002-2014 de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por el señor Fernando Monterroso, Profesional de Recursos Humanos, con el visto bueno de la Licda. Ana Carolina Imery Guzmán, Coordinadora Área de Recursos Humanos, por medio del cual informa que de conformidad con el Artículo 77 y 77 bis del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal y Artículo 12 del Reglamento del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala según sea el caso, para los efectos consiguientes, la Licenciada María Eugenia Sánchez Samayoa de Arévalo, Registro de Personal No. 14,101, que ocupa la plaza de Profesor Titular X, quien el 17 de octubre de 2014 cumplirá 65 años de edad, por lo que incurre en retiro obligatorio por edad a partir del 01 de enero de 2015.

**Junta Directiva** tomando en cuenta el oficio REF.DARH-URL-002-2014 de la División de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** Hacer del conocimiento de la Licenciada María Eugenia Sánchez Samayoa de Arévalo, Registro de Personal No. 14,101, que según el Artículo 77 y 77 bis del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal, y Artículo 12 del Reglamento del Plan de Prestaciones de los Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según sea el caso, incurre en retiro obligatorio por edad a partir del 01 de enero de 2015. Asimismo, este Órgano de Dirección reconoce y agradece la labor desempeñada por su persona en esta Unidad Académica, labor que siempre se destacó por el servicio, entrega y dedicación para la formación de profesionales y la consecución de los demás fines de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**6.3 Solicitud de autorizaciones varias con relación a plazas docentes en la Escuela de Química Farmacéutica.**

Se conoce oficio Ref.EQF.372.08.14 de fecha 07 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Lucrecia Martínez de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, y tomando en cuenta el retiro obligatorio por edad de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Profesora Titular XII 8HD, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología y Coordinadora del Bioterio, a partir del 01 de enero de 2015, solicita se autorice las siguientes creaciones de plazas así como ampliación de horario de plazas docentes a indefinido, con vigencia a partir del 01 de enero de 2015:

a) Ampliación en 1HD todo el año, con vigencia del 01 de enero de 2015 a indefinido, para la Licda. Raquel Pérez Obregón, Profesora Titular IX, para que en forma integrada

con las otras 7HD, tenga las siguientes atribuciones: Profesora encargada del curso de Farmacología III, debiendo impartir teoría y laboratorio de dicho curso; impartir teoría y laboratorio del curso de Farmacología II; Profesora encargada del curso de Administración de Establecimientos Farmacéuticos; coordinar el Bioterio de la Facultad "Amarillis Saravia", además de apoyar y ejecutar las investigaciones que se realicen en el Departamento de Farmacología y Fisiología, así como colaborar en el curso de logística que actualmente se imparte por parte de profesionales del Ministerio de Salud y Asistencia Social a los estudiantes de Química Farmacéutica antes de realizar el EPS.

b) Ampliación en 1HD durante el primer semestre de cada año, con vigencia del 01 de enero de 2015 a indefinido, para la Licda. María Alejandra Ruíz Mayen, Profesora Titular III, para que en forma integrada con las otras 5HD de ese semestre y las otras 7HD del otro semestre, tenga las siguientes atribuciones: Profesora encargada del curso de Farmacología I, debiendo impartir teoría y laboratorio de dicho curso; impartir teoría y laboratorio del curso de Farmacología II; Profesora encargada del curso de Epidemiología y Salud Pública; así como otras inherentes al Departamento. En consecuencia se autoriza el traslado de todas sus horas de contratación de la Licda. Ruíz Mayén, al Departamento de Farmacología y Fisiología, con vigencia a partir del 01 de enero de 2015.

c) Crear una nueva plaza de Profesor Titular I 5HD todo el año, para laborar en el Departamento de Química Medicinal, con las atribuciones principales de impartir la teoría y el laboratorio de los cursos Química Medicinal I y Química Medicinal II, entre otras inherentes al cargo. En consecuencia esta plaza deberá salir a concurso de oposición en el primer semestre del año 2015.

d) Crear una nueva plaza de Profesor Titular I 2HD todo el año, para que en suma con otra nueva plaza (ya creada) de Profesor Titular I 3HD todo el año, se cuente con una nueva plaza de profesor Titular I 5HD para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología, con las siguientes atribuciones: impartir laboratorios de los cursos de Farmacología I, Farmacología II y Farmacología III, así como para apoyar y ejecutar las investigaciones que se realicen en el Departamento de Farmacología y Fisiología, así como otras inherentes a cargo. En consecuencia esta plaza deberá salir a concurso de oposición en el primer semestre del año 2015.

e) Crear una plaza de Profesional de Laboratorio 4HD todo el año, para apoyar y ejecutar las investigaciones que se realicen en el Bioterio de la Facultad, así como de realizar labores administrativas correspondientes a dicho Bioterio.

f) Crear una plaza de Auxiliar de Cátedra I 3HD todo el año, para laborar en el Laboratorio de Investigación de Productos Naturales -LIPRONAT-, laboratorio adjudicado al Departamento de Farmacología y Fisiología, con las atribuciones de apoyar y ejecutar las investigaciones que se realicen en dicho Laboratorio. Así mismo,

tomando en cuenta la naturaleza de las investigaciones que se desarrollan en LIPRONAT, y como una forma de optimizar los equipos y recursos correspondientes, los cuales podrían ser utilizados en apoyo a la docencia, solicita que dicho Laboratorio sea adjudicado al Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 30, literal "ñ", del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta la propuesta presentada por la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**, autorizar las siguientes creaciones de plazas así como ampliación de horario de plazas docentes a indefinido, con vigencia a partir del 01 de enero de 2015:

**6.3.1** Ampliación en 1HD todo el año, con vigencia del 01 de enero de 2015 a indefinido, para la Licda. Raquel Pérez Obregón, Profesora Titular IX, para que en forma integrada con las otras 7HD, tenga las siguientes atribuciones: Profesora encargada del curso de Farmacología III, debiendo impartir teoría y laboratorio de dicho curso; impartir teoría y laboratorio del curso de Farmacología II; Profesora encargada del curso de Administración de Establecimientos Farmacéuticos; coordinar el Bioterio de la Facultad "Amarillis Saravia", además de apoyar y ejecutar las investigaciones que se realicen en el Departamento de Farmacología y Fisiología, así como colaborar en el curso de logística que actualmente se imparte por parte de profesionales del Ministerio de Salud y Asistencia Social a los estudiantes de Química Farmacéutica antes de realizar el EPS.

**6.3.2** Ampliación en 1HD durante el primer semestre de cada año, con vigencia del 01 de enero de 2015 a indefinido, para la Licda. María Alejandra Ruíz Mayen, Profesora Titular III, para que en forma integrada con las otras 5HD de ese semestre y las otras 7HD del otro semestre, tenga las siguientes atribuciones: Profesora encargada del curso de Farmacología I, debiendo impartir teoría y laboratorio de dicho curso; impartir teoría y laboratorio del curso de Farmacología II; Profesora encargada del curso de Epidemiología y Salud Pública; así como otras inherentes al Departamento. En consecuencia se autoriza el traslado de todas sus horas de contratación de la Licda. Ruíz Mayen, al Departamento de Farmacología y Fisiología, con vigencia a partir del 01 de enero de 2015.

**6.3.3** Crear una nueva plaza de Profesor Titular I 5HD todo el año, para laborar en el Departamento de Química Medicinal, con las atribuciones principales de impartir la teoría y el laboratorio de los cursos Química Medicinal I y Química Medicinal II, entre otras inherentes al cargo. En consecuencia esta plaza deberá salir a concurso de oposición en el primer semestre del año 2015.

**6.3.4** Crear una nueva plaza de Profesor Titular I 2HD todo el año, para que en suma con otra nueva plaza (ya creada) de Profesor Titular I 3HD todo el año, se cuente con una nueva plaza de profesor Titular I 5HD para laborar en el Departamento de



Farmacología y Fisiología, con las siguientes atribuciones: impartir laboratorios de los cursos de Farmacología I, Farmacología II y Farmacología III, así como para apoyar y ejecutar las investigaciones que se realicen en el Departamento de Farmacología y Fisiología, así como otras inherentes a cargo. En consecuencia esta plaza deberá salir a concurso de oposición en el primer semestre del año 2015.

**6.3.5** Crear una plaza de Profesional de Laboratorio 4HD todo el año, para apoyar y ejecutar las investigaciones que se realicen en el Bioterio de la Facultad, así como de realizar labores administrativas correspondientes a dicho Bioterio.

**6.3.6** Crear una plaza de Auxiliar de Cátedra I 3HD todo el año, para laborar en el Laboratorio de Investigación de Productos Naturales -LIPRONAT-, laboratorio adjudicado al Departamento de Farmacología y Fisiología, con las atribuciones de apoyar y ejecutar las investigaciones que se realicen en dicho Laboratorio. Así mismo, tomando en cuenta la naturaleza de las investigaciones que se desarrollan en LIPRONAT, y como una forma de optimizar los equipos y recursos correspondientes, los cuales podrían ser utilizados en apoyo a la docencia, solicita que dicho Laboratorio sea adjudicado al Departamento de Farmacognosia y Fitoquímica. En consecuencia esta plaza deberá salir a concurso de oposición en el primer semestre del año 2015.

**6.3.7** Encomendar a la Sra. Dina Marlén González López, Tesorera III de la Facultad, incluir la creación y ampliación de plazas autorizadas para la Escuela de Química Farmacéutica, según los incisos 6.3.1 al 6.3.6 de este Punto, en el Anteproyecto de Presupuesto del año 2015, utilizando para el efecto la disponibilidad presupuestaria correspondiente al retiro obligatorio por edad, de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Profesora Titular XII 8HD de la Escuela de Química Farmacéutica.

**6.3.8** Solicitar a la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, para que a la brevedad posible, se presente a este Órgano de Dirección, una propuesta de Programa Autofinanciable "Bioterio", para iniciar con el trámite administrativo correspondiente para la creación de dicho Programa.

## **SÉPTIMO**

### **SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA PARTICIPACIÓN EN UN FORO, RELACIONADO CON EL DECRETO 19-2014 LEY PARA LA PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES**

**a)** Se conoce oficio recibido en fecha 26 de agosto de 2014, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Profesor Titular de la Escuela de Biología, y por el estudiante Jacob de Jesús Álvarez Requena, de la Organización de Estudiantes de Biología -EOB-, en donde según lo expuesto, solicitan realizar el abordaje del análisis del Decreto 19-2014 Ley para la protección de obtenciones vegetales y su impacto sobre la biodiversidad en Guatemala. Así mismo, solicitan autorización para la

suspensión de actividades académicas en la Facultad, para que profesionales y estudiantes puedan participar en un foro abierto que se realizará el día viernes 29 de agosto del presente año, en el Auditorio Francisco Vela, Edificio T-6 de la Facultad de Ingeniería de 12:00 a 15:00 horas.

**b)** El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, informa que el Consejo Superior Universitario, integró una Comisión para abordar la temática relacionada con el Decreto 19-2014 Ley para la protección de obtenciones vegetales. Indica que próximamente se publicará un comunicado en donde se presentara ante la sociedad guatemalteca, la postura de esta Casa de Estudios con relación a dicho Decreto.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de que los profesionales y estudiantes que forman parte de esta Unidad Académica, se informen adecuadamente y participen en las actividades que tengan relación con el bienestar de la sociedad guatemalteca, **acuerda:**

**7.1.1** Avalar todas aquellas actividades que permitan una adecuada información y participación de la comunidad facultativa, con relación al Decreto 19-2014 Ley para la protección de obtenciones vegetales.

**7.1.2** Autorizar permiso para el día viernes 29 de agosto del presente año, de 12:00 a 15:00 horas, para que los profesionales y estudiantes que voluntariamente deseen participar en el Foro Abierto sobre el Decreto 19-2014 Ley para la protección de obtenciones vegetales, lo hagan sin tener ninguna consecuencia negativa con relación a su asistencia a las actividades correspondientes. En consecuencia se encomienda al personal profesional de la Facultad informar a su Jefe Inmediato Superior acerca de su participación en dicho Foro. Así mismo, se encomienda a los estudiantes de la Facultad que deseen participar en dicho Foro, que notifiquen a cada uno de los profesores encargados de clases o laboratorio, para que su participación en dicha actividad les cuente como la asistencia correspondiente.

**CIERRE DE SESIÓN. 15:30 HORAS.**

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto  
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Br. Lourdes Virginia Núñez Portales  
VOCAL CUARTO

Br. Julio Alberto Ramos Paz  
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.  
SECRETARIO

